



PROCESO DE INSCRIPCIÓN - ESTUDIANTES NUEVO INGRESO - AÑO ESCOLAR 2025-2026

<u>REQUISITOS</u>	Educ. Inicial	1º a 6º grado	1º año	2º y 3º año	4º y 5º año
RESERVA DE 160\$ (ABONO A CUENTA DE INSCRIPCIÓN) (Ver NOTA DE INTERÉS 1)	✓	✓	✓	✓	✓
PAGO DE 30\$ (ABONO A CUENTA DE CUOTA ÚNICA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DEL SEGURO ESCOLAR) (Ver NOTA DE INTERÉS 2)	✓	✓	✓	✓	✓
Una (1) copia de la Certificación de Vacunas	✓	NO	NO	NO	NO
Dos (2) copias de la Partida de Nacimiento del Estudiante - Legibles (Ver NOTAS DE INTERÉS 3, 4)	✓	✓	✓	✓	✓
Tres (3) copias de la Cédula de Identidad del Estudiante (Ver NOTAS DE INTERÉS 3)	NO	NO	✓	✓	✓
Una (1) copia de la Cédula de Identidad del Representante (ambos padres). (Ver NOTA DE INTERÉS 3)	✓	✓	✓	✓	✓
Dos (2) fotos del Estudiante (Recientes)	✓	✓	✓	✓	✓
Una (1) foto del Representante (Reciente)	✓	✓	✓	✓	✓
SOLVENCIA DE PAGO OPORTUNA (si viene de Colegio Privado)	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Estudio del Nivel de Educación Inicial (sólo para 1º grado)	NO	✓	NO	NO	NO
Constancia de Prosecución entre grupos (obtenido en II y III nivel)	✓	NO	NO	NO	NO
Constancia de Prosecución (obtenido en el grado anterior)	NO	✓	NO	NO	NO
Certificado de Educación Primaria (sólo para 1º año)	NO	NO	✓	NO	NO
Original y una (1) copia de la Certificación de Calificaciones (Ver NOTA DE INTERÉS 5)	NO	NO	NO	✓	✓
Sobre Manila Oficio identificado con nombre del Estudiante.	✓	✓	✓	✓	✓

- Los recaudos entregados por el Representante junto con la Planilla de Preinscripción forman parte de los solicitados en esta lista de requisitos.

NOTAS DE INTERÉS

- Por tratarse de un Abono a Cuenta de Inscripción, queda entendido que al determinarse la mensualidad del nuevo año escolar (2025- 2026), sólo si el monto abonado por inscripción resulta menor al definitivo, le corresponderá al representante pagar la diferencia del paquete de inscripción.

En caso de que el representante decida no inscribir a su representado, o no participe en el proceso de inscripción en el plazo establecido o no presente los recaudos exigidos, o decida retirar a su representado luego de inscrito, **el Colegio se reserva el derecho de no reintegrar por completo el dinero abonado.**

- La Póliza del Seguro Escolar es un requisito de **CARÁCTER OBLIGATORIO** y, aunque el estudiante esté amparado por otra póliza, debe ser incluido en la emitida y supervisada por el Colegio. En virtud de que, en este momento, se desconoce el monto de la Cuota Única Anual, correspondiente a la Póliza de Seguro Escolar, se está solicitando el pago de un Abono de 30\$ a Cuenta de este concepto. **Queda entendido que, al tener el monto definitivo de dicha cuota, sólo en caso de ser mayor a lo abonada, el representante deberá pagar la diferencia, cuando le sea solicitado.**
- La partida de nacimiento, la cédula de identidad o cualquier documento requerido debe estar en buen estado y ser legible.
- Los datos de la Cédula de Identidad del Estudiante deberán **coincidir** con los datos de la Partida de Nacimiento.
- En caso de haber cursado Educación Media General en varios planteles, favor consignar las Notas Certificadas emitidas por cada uno de ellos. Tiene plazo para entregarlos hasta el viernes 31/10/2025.

¡ATENCIÓN!

**EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS
IMPOSIBILITARÁ LA INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE.**



PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Revisión de Recaudos (Oficina de Seccional):

De estar conformes, se entrega un Comprobante de la Revisión de Recaudos al Representante, el cual debe presentar en Administración.

2. Entrega del Comprobante de la Revisión de Recaudos, así como el Pago del “Abono a Cuenta de Inscripción” y el Pago del “Abono a cuenta del Seguro Escolar” (Administración):

- a) Se recibe el Comprobante de la Revisión de Recaudos y el Recibo de la Reserva de Cupo.
- b) Se recibe y procesa el Pago del Seguro Escolar.
- c) Se emite la **Ficha de Inscripción**, la cual debe ser **firmada por el padre y la madre, quedando sujetos como representantes legales ante la institución, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LOPNNA.**
- d) Se engrapa el Comprobante de la Revisión a la Ficha de Inscripción y ello es entregado al Representante.

Muy importante:

- **EN CASO QUE EL REPRESENTANTE NO SEA NINGUNO DE LOS PADRES, ÉSTE DEBE CONSIGNAR LA AUTORIZACIÓN LEGALIZADA ANTE LA INSTITUCIÓN COMPETENTE.**
- **El representante no debe omitir información de interés relacionada con su representado que, el hecho de la institución desconocerla, pueda ponerle en riesgo.**

3. Lectura y firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos (Oficina de Seccional).

4. Entrega de Recaudos (Aulas de Inscripción):

(Aula 2: Inicial y Primaria) / (Aula 3: Media General).

El Representante entrega los Recaudos, la Ficha de Inscripción y el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

- **QUIEN REQUIERA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEBE SOLICITARLA** durante este paso, debiendo pagar por su emisión (2\$).
- La **Lista de Útiles** se tendrá disponible en el Aula de Inscripción donde pueden tomarle fotos. Quien la requiera en físico y sellada debe pagar por su reproducción.

¡ATENCIÓN!

**EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS
IMPOSIBILITARÁ LA INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE.**